

Escanear
17-04-07
amp

9636

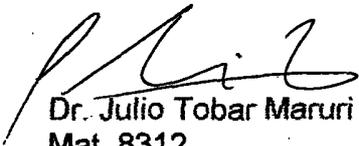


SEÑOR SUPERINTENDE DE COMPAÑÍAS.

Valor \$1 = c/a

Adjunto a la presente, y para los fines que determina la ley tomándose nota en el registro de sociedades, sírvase encontrar una copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de la compañía "COMUNIDAD EDUCATIVA IOANNES PAULUS II CIA. LTDA.", una vez que la misma se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Muy atentamente,


Dr. Julio Tobar Maruri
Mat. 8312
C.I. 1708603251



PAOLA GUVEN R. 

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADO.
2007/04/17 



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



Daniilo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMUNIDAD
EDUCATIVA IOANNES PAULUS II CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

**SRA. PAOLA FERNANDA GUILLEN RIOFRIO, ANTONIO COBOS ANDRADE,
GUADALUPE DE LAS MERCEDES AVILA CHECA Y ALVARO DANILO
CAIZAPANTA PEREZ**

A FAVOR DE:

**PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA. REPRESENTADA
POR SU GERENTE EL INGENIERO EDGAR JAVIER PROAÑO CEVALLOS Y
SRA. ANA LUCIA BARRIENTOS CASSINO**

CUANTÍA: U.S. \$ 268.00

DI COPIAS

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
21 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
22 miércoles veintiocho de marzo del dos mil siete, ante mí,
23 Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Público Octavo
24 Interino de este Cantón, comparecen: Por una parte los
25 cónyuges: PAOLA FERNANDA GUILLEN RIOFRIO, y ANTONIO
26 COBOS ANDRADE, casados, cada uno por sus propios
27 derechos; GUADALUPE DE LAS MERCEDES AVILA CHECA y
28 ALVARO DANILO CAIZAPANTA PÉREZ, casados, cada uno por

1 sus propios derechos en calidad de cesionarios; y, por otra
2 los señores Ingeniero EDGAR JAVIER PROAÑO CEVALLOS a
3 nombre y en representación de la compañía PC BROTHERS
4 COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., en su calidad de
5 Gerente y Representante legal de la compañía PC BROTHERS
6 COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA. Conforme lo
7 acredita con el nombramiento que en copia certificada se
8 agrega a esta escritura y la señora Ana Lucia Barrientos
9 Casino.- Los señores comparecientes declaran que son de
10 nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Ana
11 Lucia Barrientos Casino que es de nacionalidad
12 colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
13 Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a
14 quienes de conocer doy fe; porque me han presentado su
15 respectivo documento identificatorio cuyas copias
16 debidamente certificadas se agregan a la presente escritura
17 y, me piden: Que eleve a escritura pública la minuta que me
18 entregan y cuyo texto transcribo a continuación: **SEÑOR**
19 **NOTARIO:** Sírvase incorporar en su registro de escrituras
20 públicas una de transferencia de participaciones al tenor de
21 las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparecen a la
22 celebración de la presente escritura por sus propios y
23 personales derechos y como cedentes la señora Paola Fernanda Guillén Riofrío; de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, acompañada por su esposo
25 señor Antonio Cobos Andrade; y, la señora Guadalupe de las Mercedes Ávila
26 Checa de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, acompañada por su
27 esposo señor Álvaro Danilo Caizapanta Pérez, y, como cesionarios la compañía PC
28 BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., legalmente



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 representada por su Gerente, Ingeniero Edgar Jayme Proaño
2 Cevallos; y la señora Ana Lucia Barrientos Casallo.
3 comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, hábiles
4 y capaces tal como en derecho se requiere y domiciliados
5 en el Distrito Metropolitano de Quito.- **ANTEDECENTES: UNO.-**
6 Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de enero
7 de dos mil seis, ante el Notario Octavo Interino del cantón
8 Quito, doctor Jaime Espinoza Cabrera, se constituyó la
9 compañía COMUNIDAD EDUCATIVA IOANNES PAULUS II CIA.
10 LTDA., misma que se inscribió en el Registro Mercantil del
11 Cantón Quito el quince de febrero de dos mil seis, la
12 compañía tiene un capital suscrito de cuatrocientos dólares
13 de los Estados Unidos de América, los socios de esta
14 compañía son: la compañía PC BROTHERS COMPANY
15 PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., la señora Paola Fernanda
16 Guillén Riofrío; y la señora Guadalupe de las Mercedes Ávila
17 Checa.- La compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO
18 CEVALLOS CIA. LTDA., tiene suscritas ciento treinta y dos
19 participaciones, la señora Paola Fernanda Guillen Riofrío,
20 tiene suscritas ciento treinta y dos participaciones; y la
21 señora Guadalupe de las Mercedes Ávila Checa tiene
22 suscritas ciento treinta y seis participaciones; todas las
23 participaciones tienen el valor de un dólar cada una.-
24 **DOS.-** La Junta General de socios, celebrada el veintiséis de
25 febrero de dos mil siete, autorizó por unanimidad a la señora
26 Paola Fernanda Guillén Riofrío a transferir todas sus
27 participaciones a favor de la Compañía PC BROTHERS
28 COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA. y, a la señora

1 Guadalupe de las Mercedes Ávila Checa a transferir
2 noventa y seis de sus participaciones a favor de la
3 compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA.
4 LTDA.; y, cuarenta de sus participaciones a favor de la
5 señora Ana Lucía Barrientos Cassino, con todos sus
6 derechos.- Con estos antecedentes, las partes acuerdan lo
7 convenido en las siguientes cláusulas: **P R I M E R A**: El precio
8 de esta transferencia es el de doscientos sesenta y ocho
9 dólares de los Estados Unidos de América, que las
10 cesionarias, declaran recibirlos a su entera satisfacción.- **S E**
11 **G U N D A**: Las cesionarias aceptan la transferencia hecha a
12 su favor por las cedentes.- **T E R C E R A**: Las cedentes
13 autorizan a las cesionarias para que de conformidad con la
14 ley, obtengan la inscripción de esta cesión en el libro
15 respectivo de la Compañía; y, practicada ésta, la anulación
16 de los certificados de aportación correspondientes,
17 confiriendo también la autorización que fuere necesaria
18 para que se extiendan los nuevos certificados de aportación
19 a nombre de los cesionarios.- **C U A R T A**: El señor Notario se servirá sentar
20 razón, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la
21 compañía así como se sentará igual razón al margen de la inscripción
22 de la constitución de la sociedad, en e Registro Mercantil. Usted señor
23 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
24 perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- Hasta aquí
25 la minuta que queda elevada a escritura pública y que los señores
26 comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la
27 misma que está firmada por el doctor Julio Tobar Maruri, abogado con
28 matrícula profesional número ocho mil trescientos doce del Colegio de



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO INTERINO
 QUITO-ECUADOR



1. Abogados de Pichincha. En la celebración de la presente escritura
 2 pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere
 3 y leída íntegramente que les fue, la misma. Los señores
 4 comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la aceptación de su
 5 contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy
 6 fe.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Paola Fernanda Guillen Riofrio

SRA. PAOLA FERNANDA GUILLEN RIOFRIO
 C.C. 1803465895



Antonio Cobos Andrade

SR. ANTONIO COBOS ANDRADE
 C.C. 170551672-0



Guadalupe de las Mercedes Avila Checa

SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES AVILA CHECA
 C.C. 171486895-5



Alvaro Danilo Caizapanta Perez

SR. ALVARO DANILO CAIZAPANTA PEREZ
 C.C. 171101958-6

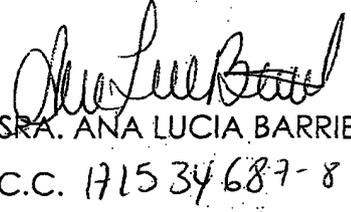


Sigue las Firmas

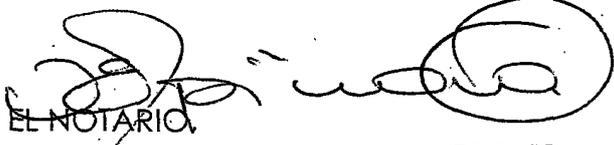
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



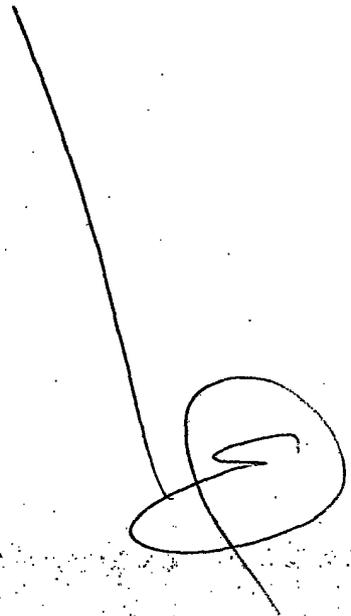
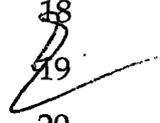
SR. EDGAR JAVIER PROAÑO CEVALLOS.
GERENTE PC BROTHERS COMPANY
PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.



SRA. ANA LUCIA BARRIENTOS CASSINO
C.C. 171534687-8



EL NOTARIO,



**PC BROTHERS COMPANY
PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA**

Quito, marzo 12 del 2004

Señor
EGDAR JAVIER PROAÑO CEVALLOS
Presente



Estimado Señor Proaño:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que por resolución de la Junta General Universal de Socios de la compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA. celebrada el día 11 de marzo del 2004, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS.

Usted ejercerá todas las funciones señaladas en el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos de la Compañía y tendrá la representación legal y extrajudicial de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada el 9 de enero del 2004, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo No. 614, Tomo 135 el 10 de marzo del 2004.

Atentamente,

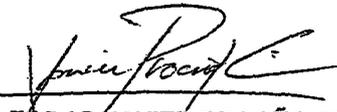

EDGAR CRISTOBAL PROAÑO NAVEDA
PRESIDENTE
C.C. 1000302057

Señor
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA. por el lapso de cinco años.

Quito, marzo 12 del 2004

Atentamente,


EGDAR JAVIER PROAÑO CEVALLOS
C.C. 1704477056

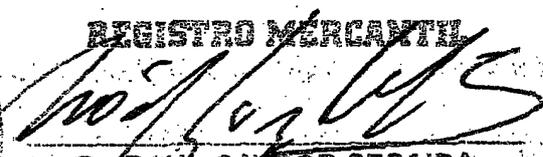
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2122 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 26 MAR 2004

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5) Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento que me fue Presentado.
Quito, a 28 MAR. 2007


Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO INTERINO



REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
"COMUNIDAD EDUCATIVA IOANNES PAULUS II CIA. LTDA"**

En la ciudad de Quito, el 26 de Febrero de 2007, en las oficinas de la compañía en esta ciudad de Quito, siendo las 10 horas se reúnen las siguientes personas: Paola Fernanda Guillén Riofrío; Guadalupe de las Mercedes Ávila Checa; e, Ingeniero Edgar Javier Proaño Cevallos en representación de la compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA LTDA.

Preside la sesión el señor Edgar Javier Proaño Cevallos; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Nancy Lliquin Peña. El Presidente solicita a la Secretaria Ad-Hoc que forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO
Paola Fernanda Guillén Riofrío	US\$ 132,00
Guadalupe de las Mercedes Avila Checa	US\$ 136,00
PC Brothers Company Proaño Cevallos Cía. Ltda.	US\$ 132,00
Total	US\$ 400,00

La Secretaria Ad-Hoc declara que de acuerdo con el Libro de Socios y Participaciones se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía.

La Presidente al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y Resolver sobre la transferencia de participaciones**
- 2.- Conocer y Resolver sobre la renuncia del Director General de la compañía y designación del nuevo Director General.**

Los socios aceptan el orden del día y la celebración de la Junta General y la Presidente la declara instalada a las 10 a.m.

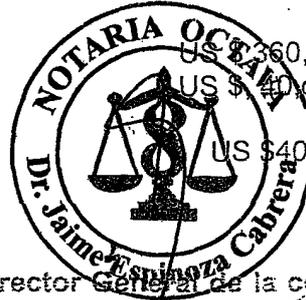
A continuación los socios pasan a tratar el punto sometido a consideración.-

1.- Conocer y Resolver sobre la transferencia de participaciones

La Junta General pasa a conocer el orden del día y toma la palabra la señora Paola Fernanda Guillén Riofrío quien solicita a la Junta de Socios se le autorice la transferencia de todas sus participaciones, y la junta resuelve por unanimidad aprobar y dar el consentimiento para la transferencia de sus 132 participaciones de **US\$ 1 un dólar**, a favor de la Compañía PC Brothers Company Proaño Cevallos Cía. Ltda.; posteriormente toma la palabra la señora Guadalupe de las Mercedes Avila Checa quien solicita a la Junta de Socios se le autorice la transferencia de todas sus participaciones, y la junta resuelve por unanimidad aprobar y dar el consentimiento para la transferencia de sus 136 participaciones de **US\$ 1 un dólar**, 96 a favor de la Compañía PC Brothers Company Proaño Cevallos Cía. Ltda., y 40 a favor de la señora Ana Lucía Barrientos Cassino

Por lo tanto una vez aprobada la transferencia de participaciones, el cuadro distributivo del capital suscrito de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	NO. PARTICIPACIONES	VALOR SUSCRITO
1.- PC Brothers Proaño Cevallos Cía. Ltda.	360	US \$ 360,00
2.- Ana Lucía Barrientos Cassino	40	US \$ 40,00
TOTAL	400	US \$ 400,00



2.- Conocer y Resolver sobre la renuncia del Director General de la compañía y designación del nuevo Director General.

La Directora General de la compañía, señora Paola Fernanda Guillén Riofrío, toma la palabra y manifiesta su deseo de renunciar a su cargo. La Junta acepta la renuncia y le agradece por los servicios prestados a la misma, y elige como Director General de la compañía a la señora Ana Lucía Barrientos Cassino, quien permanecerá en su cargo por el período estatutario de 3 años. Y se le autoriza a la secretaria ad-hoc de la Junta para que extienda el nombramiento respectivo.

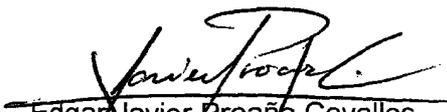
AUTORIZACIONES

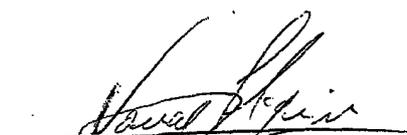
Se resuelve autorizar al Presidente Ejecutivo, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de todas las resoluciones tomadas en la presente Junta General de Socios.

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

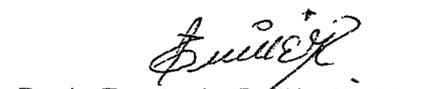
Reinstalada la sesión, la Secretaria Ad-Hoc da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

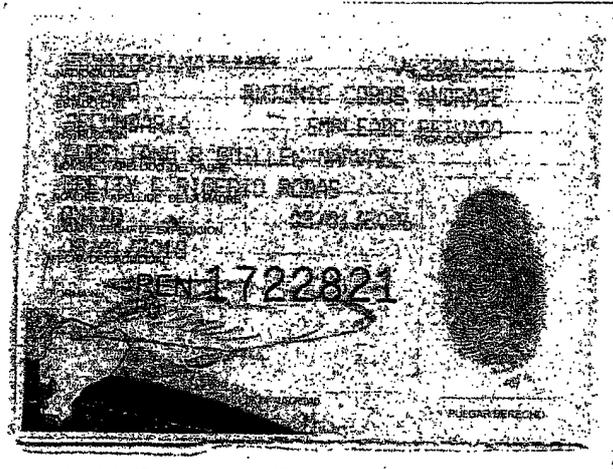
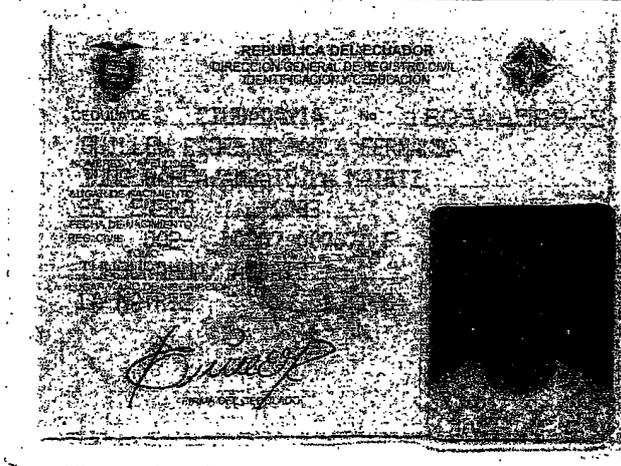
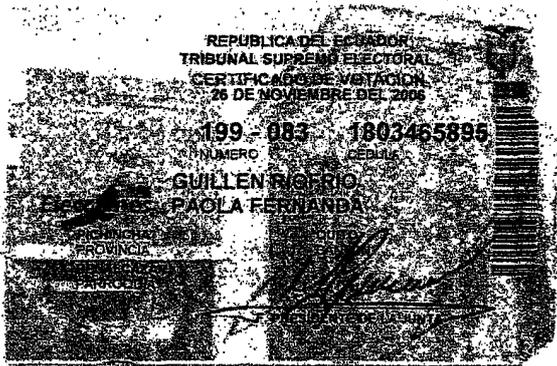
El Presidente levanta la sesión a las once horas.


 Edgar Javier Proaño Cevallos
 Presidente


 Nancy Trujillo Peña
 Secretaria Ad-Hoc


 Guadalupe de las Mercedes Avila Checa
 Socio


 Paola Fernanda Guillén Riofrío
 Socio

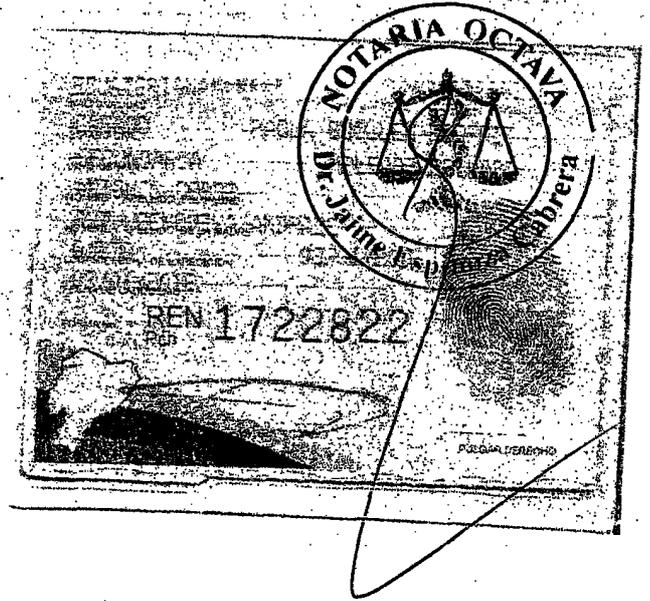
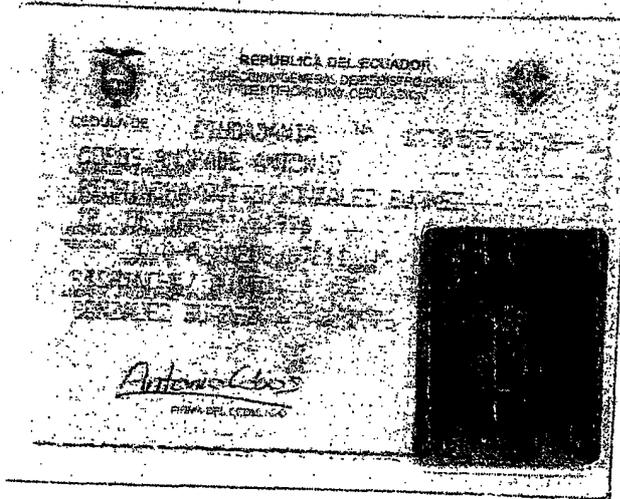


RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 28 MAR. 2007

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO





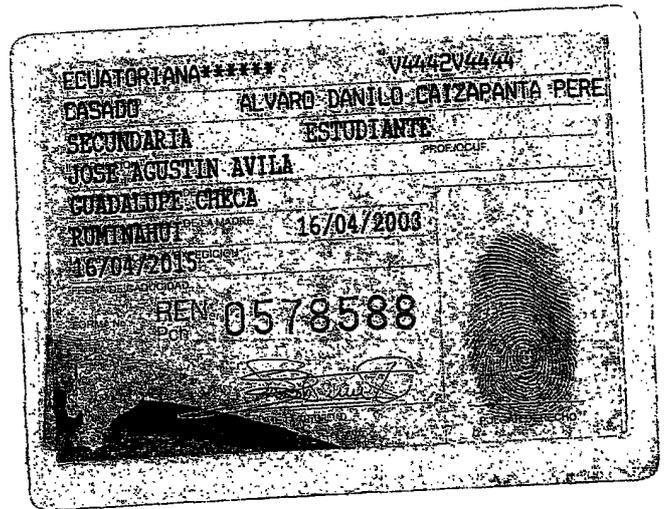
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 28 MAR. 2007

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



QUITO - ECUADOR.



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 28 MAR. 2007

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



SELIATORIANA ***** V434311242

CASADO / GUADALUPE DE LAS M. AVILA CHEL

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

MARCO CAIZAPANTA

EMMA GLADYS PEREZ

ROMINAHUI 16/04/2003

16/04/2015

PERMANENTE PEN Pch 0578589



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA RA 171101958-6

CAIZAPANTA PEREZ ALVARO DANILLO

PICHINCHA/QUITO SANTA BARBARA

16 FEBRERO 1971

FECHA DE NACIMIENTOS REG. CIVIL 006 04381

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 28 MAR. 2007

Dr. Jaime Espinoza Cabrera

Dr. Jaime Espinoza Cabrera

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO INTERINO



QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

53 - 011 1711019586

NUMERO CEDULA

CAIZAPANTA PEREZ

Electores ALVARO DANILLO

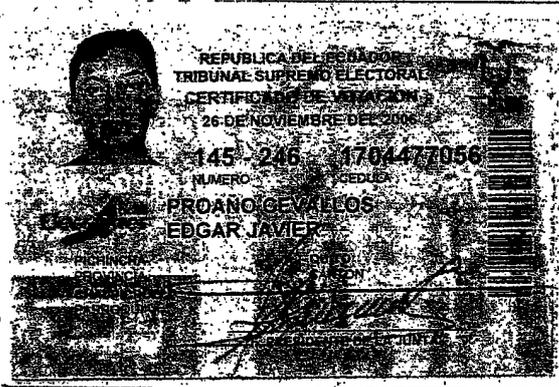
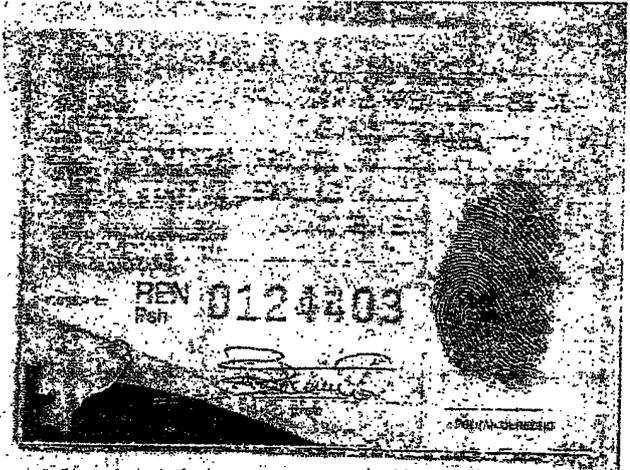
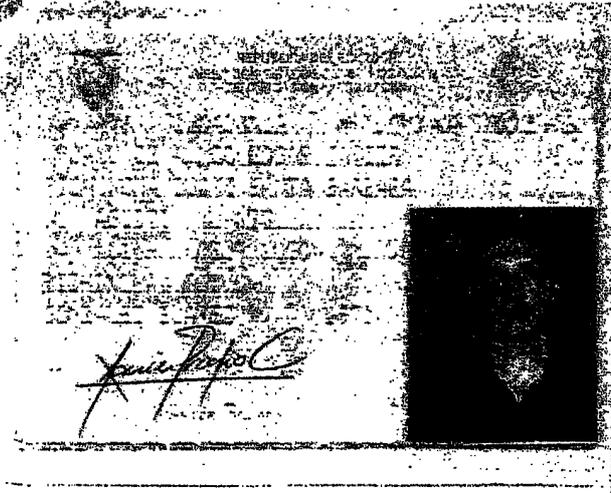
PICHINCHA/QUITO

PROVINCIA QUITO

PARROQUIA QUITO

Presidente de la Junta



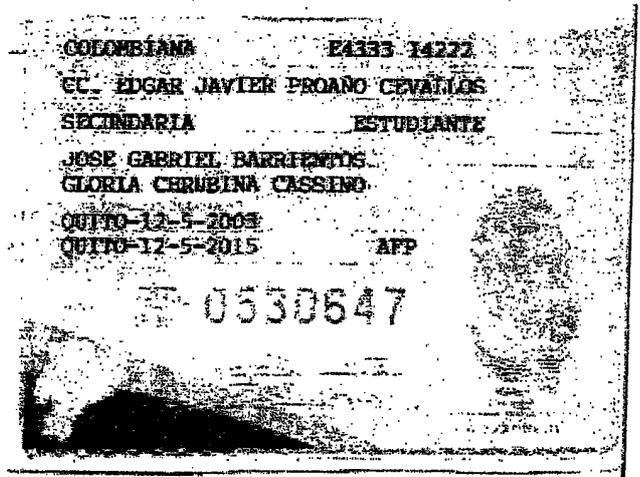


RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 28 MAR. 2007
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



QUITO - ECUADOR



NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado.

Quito, a 28 MAR. 2007

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



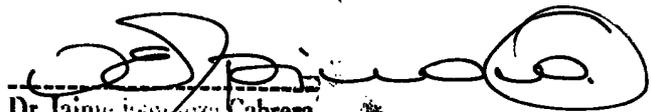
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
COPIA CERTIFICADA NUMERO U N O, de la Transferencia de Participaciones de
la Compañía Comunidad Educativa IOANNES PAULUS II CIA. LTDA., que otorgan
la señora Paola Fernanda Guillén Riofrío, Antonio Cobos Andrade, Guadalupe
de las Mercedes Ávila Checa y Álvaro Danilo Caizapanta Pérez a favor de PC
BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., representada por su
Gerente el ingeniero Edgar Javier Proaño Cevallos y señora Ana Lucía Barrientos
Cassino, sellada y firmada, en Quito, a veintiocho de marzo del dos mil siete.-)



Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

ZON: Al margen de la matriz de Constitución de la COMUNIDAD EDUCATIVA IOANNES PAULUS II CIA. LTDA., celebrada ante mí el diecinueve de enero de dos mil seis, **TOME NOTA** de la escritura de Transferencia de Participaciones de la compañía en mención, celebrada ante mí, el veinte y ocho de marzo del dos mil siete, por la cual: **a)** la señora Paola Fernanda Guillén Riofrío transfiere la totalidad de sus participaciones, esto es ciento treinta y dos, a favor de la compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA; y, **b)** Guadalupe de las Mercedes Ávila Checa, transfiere por una parte noventa y seis participaciones a favor de la compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA y por otra cuarenta participaciones a favor de la señora Ana Lucía Barrientos Cassino, con todos los derechos. Quito, veinte y nueve de marzo de dos mil siete. >




Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN:- Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 351 del REGISTRO MERCANTIL de quince de febrero del dos mil seis, a fs. 299, tomo 137 correspondiente a la compañía “COMUNIDAD EDUCATIVA IOANNES PAULOS II CIA. LTDA.” referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a tres de abril del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng